

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 1 de 26

1. INFORMACIÓN GENERAL.

- 1.1. Fecha:** 29 de enero de 2018
- 1.2. Valor Total:** Veintitrés millones veintiún mil setecientos noventa y siete pesos m.l. (\$23.021.797) IVA incluido.
- 1.3. Tipo de Contrato:** Contrato de suministro
- 1.4. Objeto:** Suministrar elementos de cafetería, aseo, papelería y oficina para el correcto funcionamiento de las diversas áreas del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- 1.5. Plazo:** Ocho (8) meses, sin sobrepasar la vigencia fiscal 2018

2. NECESIDAD.

2.1. Descripción de la necesidad (qué se necesita).

Mediante el Decreto Ordenanza No. 0494 de 2011 de la Gobernación de Antioquia, modificado posteriormente por los Decretos Ordenanzas Nos. 02120 y 02132 de 2011, se creó el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, que busca propiciar una estrategia de fortalecimiento de los procesos culturales del departamento de Antioquia, con la misión de priorizar y dinamizar el desarrollo cultural de las regiones, identificando la diversidad cultural, sus fortalezas y debilidades en el área territorial, apoyando las manifestaciones culturales como espacios educativos y como oportunidad para dinamizar la cultura regional y local.

En aras de asegurar un adecuado funcionamiento administrativo de las diversas áreas del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, y a su vez cumplir con la misión encomendada, se requiere el suministro de elementos aseo, cafetería, papelería y de oficina, con el fin de brindar las herramientas necesarias que les permita desarrollar sus labores diarias adecuadamente.

El INSTITUTO, debido al agotamiento de suministros que se tienen en el almacén y por el consumo diario de estos elementos por parte de los funcionarios para realizar correctamente sus funciones y actividades, se hace necesario adquirir nuevos suministros a través de personas naturales o jurídicas que cuente con la capacidad de proveerlos.

Los insumos y elementos de aseo se convierten en elementos esenciales para la protección de la salud humana, la cual es un derecho consagrado constitucionalmente, por lo tanto, el Instituto de

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 2 de 26

Cultura y Patrimonio de Antioquia debe realizar acciones para garantizar la conservación de ésta, a través del mantenimiento de un adecuado espacio laboral, en condiciones mínimas de aseo y limpieza de las oficinas, muebles, equipos, zonas de circulación y demás espacios a través del manejo higiénico y aseado de las instalaciones del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, para evitar la generación de vectores causantes de riesgos y peligros para la salud.

De igual manera se desea garantizar condiciones mínimas de limpieza, higiene y salud tanto para los servidores que trabajan dentro del Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe” como para los usuarios de las diferentes entidades arrendatarias y comodatarias y de igual manera para los turistas que visitan el edificio, como bien de interés cultural de ámbito Nacional, referente turístico y de interés para la comunidad.

Actualmente Colombia Compra Eficiente tiene vigente un contrato marco de precios para contratar el servicio integral de aseo y cafetería en el territorio nacional, dentro del alcance incluye “insumos, elementos, equipos y maquinaria necesarios para el servicio de aseo y cafetería”, pero de igual manera se establece que *la Entidad Estatal no puede adquirir **únicamente insumos**, equipos y maquinaria o contratar los servicios de jardinería, fumigación o mantenimiento sin contratar el servicio del personal de aseo.* En este acuerdo ya se tiene definido las especificaciones técnicas de los productos a entregar por los proveedores, los cuales luego de analizar no son productos que tengan una alta calidad por sus especificaciones técnicas definida, además para los productos como el papel higiénico, jabón tocador, toallas de mano.

En razón a todo lo anteriormente expuesto y a pesar que los acuerdos marcos cobija el área de Medellín, se tienen que para el Instituto de Cultura y Patrimonio es más eficiente y económico adquirir estos elementos a través de un proceso de contratación, por el cual se pueda adquirir la totalidad de los productos requeridos y detallar las especificaciones técnicas adecuadas.

2.2. Forma de satisfacer la necesidad:

Se requiere entonces, para desarrollar y cumplir las labores administrativas del Instituto, suplir la necesidad existente y celebrar un contrato para el suministro de elementos aseo, cafetería, papelería y de oficina, con una persona natural o jurídica que ofrezca las condiciones óptimas requeridas y que presente la oferta más favorable para los intereses del INSTITUTO, en aras de garantizar el correcto funcionamiento del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, de igual manera que los funcionarios cuenten con herramientas adecuadas para el desarrollo de sus funciones y actividades diarias.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO.

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 3 de 26

3.1. Objeto: Suministrar elementos de cafetería, aseo, papelería y oficina para el correcto funcionamiento de las diversas áreas del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

3.2. Lugar de ejecución: Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe”, Medellín, Antioquia

3.3. Duración o plazo de ejecución: Ocho (8) meses, sin sobrepasar la vigencia fiscal 2018.

3.4. Fondos y Apropriaciones Presupuestales:

L.E.	PROGRAMA	PROYECTO		FUT	CENTRO DE COSTO	FONDO	PPTO OFICIAL
		CODIGO	NOMBRE				
N/A	Funcionamiento	0001212	Materiales y Suministros	1.2.1.2	1255100	0-1010	\$ 23.021.797

3.5. Especificaciones técnicas (Productos).

- Suministrar en el Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe”, los elementos objeto de la presente contratación, de manera periódica, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud hecha por el supervisor del contrato, con las características, cantidades y presentaciones definidas para cada elemento, así

ÍTEM	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN GENERAL Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Ambientador	*Ambientador continuo Ref. 30179615	Unidad	18
2	Azúcar stick pack	Sobre de azúcar pitillo, en papel, Sobre x 5 grs.	Paquete x200 und.	160
3	Block de notas	Block de notas, 50 hojas vertical, de 75 g/m2 aproximadamente, color blanco a rayas, medidas 7,4 x 10,5 cms. Pasta dura	Unidad	100
4	Bolígrafo	Bolígrafo retráctil, para escritura suave, desechable, cuerpo plástico tubular, gancho para colgar, color negro. Excelente calidad de escritura.	Número	192
5	Bolsa de café x 2.500 grs	Tostado y molido, tipo 2 o medio especificaciones claramente leíbles. Cada bolsa debe llevar un filtro grande (cedazo de tela) para la cafetera. Fecha de vencimiento no inferior a seis (6) meses después de la entrega.	Unidad	60
6	Caja aromática en bolsa	100% natural, sin cafeína, en bolsita. Fecha de vencimiento no inferior a un (01) año después de la entrega.	Caja x 20 und.	265
7	Caja aromática en cubo	100% natural, con panela, fecha de vencimiento no inferior a un (01) año después de la entrega.	Caja x 48 und.	10



**FORMATO ESTUDIOS Y
DOCUMENTOS PREVIOS**

Código: F-JU-01

Versión:02

Página 4 de 26

8	Cosedora de oficina	Capacidad mayor a 20 hojas, usa ganchos estándar 26/6 carga larga Peso: aproximadamente 380 gr varilla guía corredera de ganchos, dimensiones aproximadas largo 186 mm x alto 64 mm x ancho 44 mm	Unidad	20
9	Clips	Gancho tipo clip estándar, en alambre metálico de 33 mm,	Caja x100 und.	20
10	Cubierta Legajadora	Cubierta Legajadora por dos tapas, oficio yute 1,2mm con refuerzo papel sin logo (Según muestra proporcionado por el Instituto)	Unidad	1.000
11	DVD gravable	DVD-R, de 4.7 GB de capacidad.	Torre x 25 und.	4
12	Esponja maya lavaplatos	Esponja maya lavaplatos doble uso.	Paquete x 2 und.	40
13	Grapa galvanizada	Gancho tipo grapa, referencia 26/6 m.m, en alambre metálico galvanizado,	Caja x 5000 und.	20
14	Jabón tocador en espuma	*Jabón Dermo espuma para manos Kimberly Ref. 30197006*	Bolsa x 800 grs.	24
15	Lápiz de escritura con mina negra	Lápiz de escritura con mina negra	Unidad	96
16	Papel higiénico jumbo	*Papel blanco, Ref. 30200139, rollo x 400 mts.	Unidad	200
17	Paquete de mezcladores	Mezclador de tinto, 5 milímetros de diámetro	Paquete x1000 und.	50
18	Paquete Tenedor desechable pequeño	Tenedor de 12,5 cms de largo, color blanco	Paquete x 100 unds.	2
19	Paquete cuchara desechable pequeña	Cuchara de 12,5 cms de largo, color blanco	Paquete x 100 unds.	2
20	Pegante en barra	Pegante en barra de tradicional envase cilíndrico enroscable en la parte inferior, de rápido secado, fácil de usar, contenido de 40 gramos.	Unidad	40
21	Pila Alcalina AAA * par	Pilas alcalinas, de tamaño AAA, no recargables, con voltaje de 1.5 V y presentación tipo blíster de 2 unidades	Par	20
22	Pila Alcalina 9 voltios	Batería Alcalina, Tamaño 9V, Voltaje de 9, Terminales Tipo Tapa y Base	Unidad	20
23	Plato desechable circular	Plato de 12 cms de diámetro, 2 cms de alto, sin division	Paquete x 20	20
24	Resma de papel carta	Medidas de 21,6 x 27,9 cm - 8,5" x 11", 75 g/m2, tamaño carta. Color blanco Elaborado 100% con fibra de caña de azúcar Totalmente libre de cloro y ácido No contiene químicos blanqueadores, ni colorantes, ni matizantes No contiene componentes sintéticos para blanqueo Producto 100% natural de excelente desempeño y óptima calidad multipropósito Libre de polvillo lo cual evita atascamientos en sus equipos Pulpa totalmente comprometida con el medio ambiente	Resma x 500	350
25	Resma de papel oficio	Papel bond, blanco, de 75 g/m2, tamaño oficio.	Resma x 500	10
26	Rollo toalla tocador	*Rollo toalla natural desechable, ref. 30208503, rollo x 100 mts.	Unidad	150

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 5 de 26

27	Saca Gancho	Sacaganchos metálico	Unidad	18
28	Servilletas	Servilleta Doblada color blanco 26X26.5	Paquete x 100 unds.	10
29	Sobre de manila Carta especial	Sobre bolsa, en papel manila de 75 g/m2, de tamaño 25.0x31.0cm, sin burbuja plástica de amortiguación, presentación exterior sin ventanilla, de Tipo solapa universal	Unidad	100
30	Termo camping 5lt	Conservación de calor garantizado. fabricación Cuerpo interior: POLIPROPILENO HOMO 01H45Cuerpo exterior: POLIETILENO AD HPB-0354Grifo: POLIPROPILENO COPO 20C65NA IMPACTO y CAUCHO LAPRENE 8EF 01 A45Base y tapa: POLIETILENO AD HI 2053 INYECCIONSubtapa: POLIETILENO BDL INYECCIÓN LLBI-2024	Unidad	2
31	Termo tradicional	Termo tradicional de 1 lt, conserve calor, color rojo o azul	unidad	2
32	Shampoo para vehículo	Shampoo con cera auto brillante.	Tarro x 1900 ml	24
33	Cera para vehículo	Cera con polyflon, para vehículo de forma líquida, limpia, desmancha y brilla. Forma una capa que repele el polvo y agua. Para cualquier tipo de color	Tarro x 1000 ml	12
34	Líquido para brillar llantas	Producto para brillar, proteger y restaurar llantas y partes negras exteriores.	Tarro x 500 ml	20
35	Vaso desechable	Color blanco 7 Oz	Paquete x 50 und.	2

- Los productos marcados con *, están definidos a nivel de marca, ya que en la actualidad se tienen instalados los dispensadores de dichos productos con la empresa Kimberly bajo la figura de comodato, gracias a una invitación que realizó el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia a varias empresas, de las cuales sólo la empresa citada los instalaba de manera gratuita.
- Para el ítem 10 Cubierta legajadora, los proponentes pueden solicitar muestra física al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- Cumplir con la garantía mínima legal de los útiles de oficina, papelería y tóner suministrados, la cual será, conforme a los artículos 7 y siguientes de la Ley 1480 de 2011, por el término de un (1) año contado a partir de la entrega de los bienes y productos, siendo ésta independiente de los amparos cubiertos en las garantías exigidas para la legalización y ejecución del respectivo contrato.

3.6. Codificación del bien, obra o servicio.

El proponente debe presentar el registro único de proponente documento que deberá estar vigente y en firme, y acreditar uno o alguno de los códigos definidos en la siguiente clasificación:

Grupo	B	Materias primas
Segmento	14000000	Materiales y productos de papel
Familia	14110000	Productos de papel
Clase	14111500	Papel de imprenta y papel de escribir



**FORMATO ESTUDIOS Y
DOCUMENTOS PREVIOS**

Código: F-JU-01

Versión:02

Página 6 de 26

Grupo	E	Productos de uso final
Segmento	44000000	Equipos de oficina, accesorios y suministros
Familia	44120000	Suministros de oficina
Clase	44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores

Grupo	E	Productos de uso final
Segmento	44000000	Equipos de oficina, accesorios y suministros
Familia	44120000	Suministros de oficina
Clase	44121700	Instrumentos de escritura

Grupo	E	Productos de uso final
Segmento	44000000	Equipos de oficina, accesorios y suministros
Familia	44100000	Maquinaria, Suministros y accesorios de oficina
Clase	44103100	Suministros para impresor, fax y fotocopiadora
Producto	44103103	Tóner para impresoras o fax

Grupo	E	Productos de uso final
Segmento	44000000	Equipos de oficina, accesorios y suministros
Familia	44100000	Maquinaria, Suministros y accesorios de oficina
Clase	44103100	Suministros para impresor, fax y fotocopiadora
Producto	44103105	Cartuchos de tinta

Grupo	D	Componentes y suministros
Segmento	31000000	Componentes y suministros de manufactura
Familia	31200000	Adhesivos y selladores
Clase	31201500	Cinta adhesiva
Producto	31201503	Cinta de enmascarar

Grupo	E	Productos de uso final
Segmento	60000000	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros
Familia	60100000	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros
Clase	60105700	Álbumes de recuerdos y suministros
Producto	60105704	Barras de pegante libres de ácido

Grupo	B	Materias Primas
Segmento	14000000	Materiales y productos de papel
Familia	14110000	Productos de papel
Clase	14111700	Productos de papel para uso personal

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 7 de 26

Producto	14111703	Toallas de papel
-----------------	-----------------	-------------------------

Grupo	B	Materias Primas
Segmento	14000000	Materiales y productos de papel
Familia	14110000	Productos de papel
Clase	14111700	Productos de papel para uso personal
Producto	14111704	Papel higiénico

Grupo	E	Productos de uso final
Segmento	47000000	Equipos y suministros para limpieza
Familia	47130000	Suministro de aseo y limpieza
Clase	47131500	Trapos y paños de limpieza
Producto	47131501	Trapos

Grupo	E	Productos de uso final
Segmento	50000000	Alimentos. Bebidas y tabaco
Familia	50200000	Bebidas
Clase	50201700	Café y té
Producto	50201706	Café

Grupo	E	Productos de uso final
Segmento	48000000	Maquinaria, Equipo y suministro para la industria de servicios
Familia	48100000	Equipos de servicios de alimentación para instituciones
Clase	48101900	Tazas para servicios de mesa
Producto	48101919	Vasos o tazas o tazones (mugs) o tapas de contenedores para servicios de comidas

Grupo	E	Productos de uso final
Segmento	52000000	Artículos, Suministro y Productos Electrónicos de consumo
Familia	52150000	Utensilios de cocina domésticos
Clase	52151500	Utensilios de cocina desechables domésticos
Producto	52151504	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico

3.7. Autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos.

No aplica

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 8 de 26

3.8. Obligaciones del contratista.

- Cumplir a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en el presente estudio previo.
- Realizar el suministro de los productos y elementos señalados en las especificaciones técnicas, los cuales deben ser entregados en el Palacio de Cultura Rafael Uribe Uribe, ubicado en la Carrera 51 N° 52 - 03 de la ciudad de Medellín, acorde con los pedidos que sean requeridos.
- Entregar los elementos objeto del presente contrato de tal manera que estén debidamente empacados y protegidos contra pérdida, daños, deterioro, durante su transporte y posterior almacenamiento dentro de las instalaciones del Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia
- Responder por la calidad de los elementos suministrados, procediendo al cambio y reposición de los elementos que resulten defectuosos o de calidad diferente a la establecida en las especificaciones técnicas.
- Cumplir con las demás obligaciones establecidas en la Ley 1480 de 2011, Estatuto del Consumidor.
- Facilitar la labor de supervisión y/o interventoría dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
- Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.
- Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, así como a riesgos profesionales de sus empleados.
- Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato así como de sus modificaciones, adiciones o prorrogas y asumir los costos de éstas.

3.9. Obligaciones del contratante.

- Designar un supervisor y/o interventor para que realice las funciones de control, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.
- Vigilar y verificar el cumplimiento por parte del contratista, de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.
- Pagar oportunamente el valor del contrato de acuerdo con la forma de pago estipulada, previa presentación del recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor.
- Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Prestar apoyo en las actividades, eventos y servicios organizados en desarrollo del objeto contractual.

3.10. Supervisión y/o interventoría.

Una vez legalizado el contrato, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia designará un supervisor y/o interventor para el mismo, quien ejercerá, conforme al artículo 83 de la Ley 1474 de

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 9 de 26

2011, el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN, SU JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURIDICOS.

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia adelantará el proceso de contratación al que hace referencia el presente estudio a través de la modalidad de selección abreviada, bajo la causal de subasta inversa, con fundamento en las normas que se indican a continuación:

Ley 1150 de 2007, artículo 2°, numeral 2°:

“2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.”

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos (...)

El Decreto 1082 de 2015 regula específicamente la modalidad de contratación en los artículo 2.2.1.2.1.2.2 a 2.2.1.2.1.2.6, de los que se cita a continuación el artículo 2.2.1.2.1.2.2 que contempla las reglas específicas de la subasta, así:

“Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

- 1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los lances; y c) el margen mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.*
- 2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el proceso de contratación y acredite el cumplimiento de la Ficha Técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.*
- 3. La entidad estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.*
- 4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica.*
- 5. Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.*

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 10 de 26

6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el margen mínimo establecido.

7. Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la entidad estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

8. Al terminar la presentación de cada lance, la entidad estatal debe informar el valor del lance más bajo.

9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la entidad estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la entidad estatal debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 33 del presente decreto. “

A lo largo de la disposición mencionada se contemplan algunas reglas especiales para esta modalidad de la contratación entre las que cabe mencionar la evaluación de la oferta con valor artificialmente bajo sobre el precio obtenido al final de la subasta inversa (artículo 2.2.1.1.2.2.4) y la exclusión de los incentivos para la contratación pública para los procesos adelantados bajo la causal de subasta inversa (artículo 2.2.1.2.4.2.1).

LIMITACIÓN A MIPYME

En desarrollo del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe indicar la posibilidad de limitar a las Mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia, la participación en el presente proceso de selección. En razón del artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procede a realizar la presente convocatoria limitada a Mipymes domiciliadas en el Departamento de Antioquia, para lo cual deberán acreditar su domicilio con el Registro Mercantil o el Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa. Para el efecto la Entidad Estatal debe recibir solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes nacionales por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación, hasta la fecha señalada en el cronograma del proceso. A dicha solicitud la Mipyme debe anexar la siguiente documentación para verificar las condiciones exigidas legalmente:

- Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil.
- Certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En el evento de presentarse convocatoria limitada a Mipymes la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipymes, consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipymes y promesas de sociedad futuras suscritas por Mipymes.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

5.1. Análisis del Sector.

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 11 de 26

Los insumos para la comercialización de productos de aseo, cafetería, papelería, útiles y elementos de oficina, en su mayoría provienen de importaciones de diferentes lugares del mundo, esto se debe a que el nivel de producción de los mismos en Colombia es muy reducido. Sin embargo, con el tiempo se han creado empresas en el mercado colombiano que realicen dichos procesos de importación para posteriormente comercializarlos.

La actividad comercial de venta de papelería y elementos de oficina legalmente no tienen regulación de precio, por ello, varía de acuerdo a la oferta y la demanda y la calidad del comerciante o vendedor, de acuerdo si se trata de gran, mediando o pequeño distribuidor o fabricante.

El sector papelerero en Colombia se mantiene en el mercado por la demanda constante de las personas que adquieren productos y servicios en las papelerías, ya sea la compra de un lápiz, cuadernos o marcadores en grandes formatos o de conveniencia. Hoy el deber de esta industria no solo es mantenerse sino fortalecerse y crecer; así pues los cambios permanentes en los hábitos de compra han generado un incremento de la competencia por nuevos formatos, estructuras de costos más eficientes, tendencias internacionales de gestión, hace que la empresa del sector papelerero busque definir estrategias aplicables al segmento del mercado al cual se dirige, y que permitan contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la industria, como este año los sectores automotor, ferretería y calzado lo han hecho gracias al porcentaje de sus ventas 50%, 29% y 26% respectivamente

5.2. Antecedentes

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia ha adelantado los siguientes procesos de contratación para el suministro de papelería y útiles de oficina, en el año 2017 se decidió juntar los procesos para la adquisición de elementos de cafetería y papelería:

ITEM	PROCESOS INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA		
	Año	005 de 2013	010 de 2014
Modalidad de Selección	Subasta	Contratación de Mínima cuantía	Subasta
Objeto del contrato	Suministro de papelería, tóner y elementos de oficina para el correcto funcionamiento de las diversas áreas del instituto de cultura y patrimonio de Antioquia.	Suministro de papelería, tóner y elementos de oficina para el correcto funcionamiento de las diversas áreas del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.	Suministrar papelería y elementos de oficina para el correcto funcionamiento de las diversas áreas del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
Presupuesto oficial	\$42,124,772 IVA incluido	\$ 17,211,017 IVA incluido.	\$26.952.747 IVA incluido
Contratista	SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON LTDA.	S.O.S SOLUCIONES DE OFICINAL & SUMINISTROS SAS	T & U IMPORTACIONES S.A.
Presupuesto Definitivo del contrato	\$25.000.000 IVA incluido	\$11,756,844 IVA incluido	\$25.852.400 IVA incluido
Plazo	Dos (2) Meses	Un (1) mes	Un (1) mes

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 12 de 26

Forma de pago	El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia pagará al contratista el valor del presente contrato, mediante un pago del 100%, una vez se haya hecho entrega de la totalidad de los productos objeto de la presente contratación y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor y/o interventor del contrato, así como la acreditación de los pagos realizados por conceptos de aportes parafiscales y de seguridad social.	El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia pagará al contratista el valor del presente contrato mediante un pago del 100%, una vez se haya hecho la entrega, instalación y se verifique el correcto funcionamiento de la totalidad del producto objeto de la presente contratación, así como el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y/o interventor del contrato, así como la acreditación de los pagos realizados por concepto de aportes parafiscales y de seguridad social.	El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia pagará al contratista el valor del presente contrato mediante un pago del 100%, una vez se haya hecho la entrega, instalación y se verifique el correcto funcionamiento de la totalidad del producto objeto de la presente contratación, así como el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y/o interventor del contrato, así como la acreditación de los pagos realizados por concepto de aportes parafiscales y de seguridad social.
Otros Proponentes	<ul style="list-style-type: none"> SMM SUMISAS S.A.S Institucional STAR SERVICES LTDA T & U IMPORTACIONES S.A Pepelería el Punto Ltda. Uniples S.A. Luz Marina Sanchez Rodriguez Avances support S.A. 	<ul style="list-style-type: none"> Eufracio Aristizabal Duque Grupo los lagos S.A.S Antioqueña de exportaciones e inversiones axiul S.A.S. Rio Technology S.A.S Papelería El Cid Ltda Papelería el Punto Ltda 	<ul style="list-style-type: none"> JARAMILLO OCHOA JORGE HERNAN-LITOGRAFIA DINAMICA ARIOS COLOMBIA S.A.S.: GÓMEZ DURAN DEYSAFIRA AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S
Garantías exigidas en el proceso	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento: 10% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: 10% 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento: 10% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: 10% 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento: 10% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: 10%

Para el caso del suministro de insumo de cafetería el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia ha adelantado varios procesos de contratación así:

ITEM	PROCESOS INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA			
	Año	2013	2015	2016
Modalidad de Selección		Subasta	Subasta	Mínima cuantía
Objeto del contrato		Suministro de insumos y elementos de cafetería y aseo para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Suministrar insumos y elementos de cafetería y aseo para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.	Suministrar insumos y elementos de cafetería y aseo para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
Presupuesto oficial		\$18,763,501	\$22,898,384	\$11.861.994
Contratista		INDUSTRIAS FULLER PINTO S.A.	PROVEINSUMOS S.A.S	FELIX ANTONIO NAGLES LÓPEZ - MULTISERVICIOS NAGCOR.
Presupuesto Definitivo del contrato		\$18.237.043	\$19,100,000	\$7.011.400
Plazo		Cinco (5) meses	Seis (6) meses	Seis (6) meses
Forma de pago		El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia pagará al contratista el valor del presente contrato, mediante pagos parciales de acuerdo con los pedidos entregados conforme a las solicitudes hechas por el Instituto, y recibido a entera satisfacción previamente verificado por el	El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia pagará al contratista el valor del presente contrato mediante pagos parciales de acuerdo con los pedidos entregados conforme a las solicitudes hechas por el Instituto, así como el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y/o interventor del contrato.	El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia pagará al contratista el valor del presente contrato, mediante pagos parciales de acuerdo con los pedidos entregados conforme a las solicitudes hechas por el Instituto, así como el recibido a entera satisfacción por parte

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 13 de 26

	supervisor, así como la acreditación de los pagos realizados por concepto de aportes parafiscales y de seguridad social.		del supervisor y/o interventor del contrato y la acreditación de los pagos realizados por concepto de aportes parafiscales y de seguridad social.
Otros Proponentes		<ul style="list-style-type: none"> • CACHARRERIA CASA GOMEZ LTDA • TIERRA FUERTE S.A.S. • SITEC SUMINISTROS S.A.S. • INVERSIONES Y SUMINISTROS LM S.A.S. 	<ul style="list-style-type: none"> • MARION SAS • PROVEER INSTITUCIONAL SAS • PAPELERÍA EL CID LTDA • INVERSIONES Y SUMINISTROS LM SAS • PAPELERÍA Y SERVICIOS SAS • PAPELERÍA EL PUNTO SAS
Garantías exigidas en el proceso	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento 10% • Calidad de los productos 10% 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento 10% • Calidad de los productos 10% 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento 10% • Calidad de los productos 10%

Por otra parte luego de analizar los antecedentes en procesos de contratación publicados por la entidad para el suministro tanto de papelería como elementos de aseo y cafetería, se pudo evidenciar que la mayoría de los proponentes suministran los elementos tanto de papelería como de aseo, por lo cual se decidió sacar un solo proceso que incluya todos los elementos a suministrar.

ITEM	PROCESOS INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
Año	001 de 2017
Modalidad de Selección	Subasta
Objeto del contrato	Suministrar elementos de cafetería, aseo, papelería y oficina para el correcto funcionamiento de las diversas áreas del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
Presupuesto oficial	\$21.939.562 IVA incluido
Contratista	Papelería el Punto S.A.S.
Presupuesto Definitivo del contrato	\$21.890.684 IVA incluido
Plazo	Ocho (8) meses
Forma de pago	El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia pagará al contratista el valor del presente contrato mediante un pago del 100%, una vez se haya hecho la entrega, instalación y se verifique el correcto funcionamiento de la totalidad del producto objeto de la presente contratación, así como el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y/o interventor del contrato, así como la acreditación de los pagos realizados por concepto de aportes parafiscales y de seguridad social.
Otros Proponentes	TYU importaciones
Garantías exigidas en el proceso	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento 10% • Calidad de los productos 10%

5.3. Otros Procesos

PROCESOS SIMILARES DE OTRAS ENTIDADES			
ITEM	IDEA	Contraloría General de Antioquia	INDEPORTES DE ANTIOQUIA
Modalidad de Selección	Subasta	Contratación Mínima cuantía	Contratación Mínima cuantía

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 14 de 26

Objeto del contrato	Suministro de útiles de oficina, papelería preimpresa, tóner y elementos de aseo y cafetería, requeridos por el instituto para el desarrollo de Antioquia -idea	Suministro de papelería, implementos de oficina y elementos de aseo y cafetería, para el funcionamiento de la contraloría general de Antioquia.	Suministro de productos de papelería, útiles y elementos de oficina con destino a las dependencias de Indeportes Antioquia
Presupuesto oficial	\$217,358,580	\$8,200,000	\$28,300,375
Contratista	SUMIMAS S.A.S	ELDA NUBIA GOMEZ ARISTIZABAL	PAPELERÍA EL PUNTO LTDA.
Presupuesto Definitivo del contrato	\$216,106,734	\$7,346,487	\$23.396.391
Plazo	8 Meses	260 Días	6 Meses
Forma de pago	El Instituto para el Desarrollo de Antioquia, pagará al contratista el valor del contrato de conformidad con los suministros debidamente entregados, previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizado y visto bueno del supervisor designado, junto con los informes de supervisión requeridos para ello. En todo caso, el supervisor aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas.	El pago se realizara mensualmente dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que el contratista radique en debida forma la respectiva factura, previa presentación de la certificación de cumplimiento de los pagos al Sistema de seguridad social integral de acuerdo con lo previsto en la ley 789 de 2002, y sujeta a la constancia de recibo a satisfacción que suscriba el Supervisor.	La cancelación del valor total del contrato se hará mediante pagos parciales mensuales, de acuerdo a la ejecución del contrato, treinta (30) días fecha de factura, previa certificación en formato de calidad F-GF-09 de recepción a conformidad por parte del supervisor del contrato y previa disponibilidad del PAC.
Otros Proponentes	<ul style="list-style-type: none"> • Cempac S.A • Uniples S.A. • Papelería El Punto Ltda. • Cacharrería Casa Gomez Ltda. • S O S Soluciones De Oficina & Suministros S.A.S. • Papelería Los Lagos Ltda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Rosa Elena Gomez Salazar • Papelería Saanye • Gomez Aristizabal Elda Nubia / Papelería Sumi 	<ul style="list-style-type: none"> • Jorge Hernan Jaramillo Ochoa • Papelería el punto Ltda. • Tierra fuerte S.A.S • TYU importaciones S.A. • Cacharrería Casa Gomez Ltda
Garantías exigidas en el proceso	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento: 20% • Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: 15 % 	<ul style="list-style-type: none"> • Sin garantías 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento: 20% • Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: 10 %

En los anteriores procesos consultados se tiene similitud en lo siguiente:

- Modalidad de selección, para esta clase de contratación se adelantaron procesos bajo la modalidad de selección de mínima cuantía y Subasta.
- Forma de pago, la forma de pago se establece en que se cancelará mediante un pago del 100% luego de la entrega total de los bienes suministrados, previa presentación de la factura y recibo a satisfacción por parte del supervisor.
- Hay un gran número de proponentes que pueden estar interesados en el presente proceso de contratación.
- Garantías, las garantías solicitadas en la mayoría de los casos fue la garantía de cumplimiento y Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados.

Posibles Proponentes

Consultados los procesos de selección de otras entidades y las cotizaciones recibidas se identificó los siguientes posibles Proveedores:

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 15 de 26

- Cempac S.A
- Uniples S.A.
- Papelería El Punto Ltda.
- Cacharrería Casa Gomez Ltda.
- S O S Soluciones De Oficina & Suministros S.A.S.
- Papelería Los Lagos Ltda.
- Rosa Elena Gomez Salazar
- Papelería Saanye
- Gomez Aristizabal Elda Nubia / Papelería Sumi
- Jorge Hernan Jaramillo Ochoa
- Tierra fuerte S.A.S
- TYU importaciones S.A.

5.4. Presupuesto oficial.

Para determinar el presupuesto oficial se elaboró un estudio de mercado o análisis económico, en el cual se utilizó una estimación de precios a través de la consulta de precios de mercado, soportadas en cotizaciones de distintos proveedores, las cuales reposan en la carpeta del proceso de conformidad con los requerimientos para el suministro de elementos de papelería, con las especificaciones requeridas.

Se establece el siguiente cuadro donde se refleja el precio promedio del servicio a adquirir.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCION GENERAL Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	PRECIO PROMEDIO UNITARIO FINAL IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
				PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA		
Ambientador	*Ambientador continuo Ref. 30179615	Unidad	18	\$ 45.458	\$ 65.450		\$ 55.454	\$ 998.172
Azúcar stick pack	Sobre de azucar pitillo, en papel, Sobre x 5 grs.	Paquete x200	160	\$ 5.145	\$ 5.250	\$ 5.442	\$ 5.279	\$ 844.648
Block de notas	Block de notas, 50 hojas vertical, de 75 g/m2 aproximadamente, color blanco a rayas, medidas 7,4 x 10,5 cms. Pasta dura	Unidad	100	\$ 2.261	\$ 2.380	\$ 2.683	\$ 2.441	\$ 244.148
Bolígrafo	Bolígrafo retráctil, para escritura suave, desechable, cuerpo plástico tubular, gancho para colgar, color negro. Excelente calidad de escritura.	Número	192	\$ 464	\$ 655	\$ 625	\$ 581	\$ 111.574
Bolsa de café x 2.500 grs	Tostado y molido, tipo 2 o medio especificaciones claramente leibles. Cada bolsa debe llevar un filtro grande (cedazo de tela) para la cafetera. Fecha de vencimiento no inferior a seis (6) meses después de la entrega.	Unidad	60	\$ 36.960	\$ 47.250	\$ 50.780	\$ 44.997	\$ 2.699.802
Caja aromática en bolsa	100% natural, sin cafeína, en bolsita. Fecha de vencimiento no inferior a un (01) año después de la entrega.	Caja x 20	265	\$ 1.428	\$ 1.428	\$ 1.464	\$ 1.440	\$ 381.574
Caja aromática en cubo	100% natural, con panela, fecha de vencimiento no inferior a un (01) año después de la entrega.	Caja x 48	10	\$ 3.990	\$ 4.410	\$ 4.801	\$ 4.400	\$ 44.002



FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: F-JU-01

Versión:02

Página 16 de 26

Cosedora de oficina	Capacidad mayor a 20 hojas, usa ganchos estándar 26/6 carga larga Peso: aproximadamente 380 gr varilla guía corredera de ganchos, dimensiones aproximadas largo 186 mm x alto 64 mm x ancho 44 mm	Unidad	20	\$ 16.065	\$ 17.850	\$ 12.048	\$ 15.321	\$ 306.417
Clips	Gancho tipo clip estándar, en alambre metálico de 33 mm,	Caja x100	20	\$ 488	\$ 524		\$ 506	\$ 10.115
Cubierta Legajadora	Cubierta Legajadora por dos tapas, oficio yute 1,2mm con refuerzo papel sin logo	Unidad	1.000		\$ 3.570		\$ 3.570	\$ 3.570.000
DVD gravable	DVD-RW, de 4.7 GB de capacidad.	Torre x 25	4	\$ 26.061	\$ 35.700	\$ 40.754	\$ 34.172	\$ 136.687
Esponja maya lavaplatos	Esponja maya lavaplatos doble uso.	paquete x 2	40	\$ 1.666	\$ 4.760	\$ 2.216	\$ 2.881	\$ 115.224
Grapa galvanizada	Gancho tipo grapa, referencia 26/6 m.m, en alambre metálico galvanizado,	Caja x 5000	20	\$ 2.023	\$ 2.737	\$ 2.159	\$ 2.306	\$ 46.124
Jabón tocador en espuma	*Jabón Dermo espuma para manos Kimberly Ref. 30197006*	Bolsa x 800 grs.	24	\$ 39.984	\$ 49.980	\$ 42.352	\$ 44.105	\$ 1.058.529
Lapiz de escritura con mina negra	Lapiz de escritura con mina negra	Paquete x5	96	\$ 650	\$ 400	\$ 368	\$ 473	\$ 45.376
Papel higiénico jumbo	*Papel blanco, Ref. 30200139, rollo x 400 mts.	Unidad	200	\$ 12.257	\$ 17.850	\$ 15.835	\$ 15.314	\$ 3.062.822
Paquete de mezcladores	Mezclador de tinto, 5 milímetros de diámetro	Paquete x1000	50	\$ 1.178	\$ 3.570	\$ 6.246	\$ 3.665	\$ 183.240
Paquete Tenedor desechable pequeño	Tenedor de 12,5 cms de largo, color blanco	Paquete x 100 unds.	2	\$ 1.952	\$ 2.975	\$ 2.430	\$ 2.452	\$ 4.904
Paquete cuchara desechable pequeña	Cuchara de 12,5 cms de largo, color blanco	Paquete x 100 unds.	2	\$ 1.952	\$ 4.165	\$ 2.429	\$ 2.848	\$ 5.697
Pegante en barra	Pegante en barra de tradicional envase cilíndrico enroscable en la parte inferior, de rápido secado, fácil de usar, contenido de 40 gramos.	Unidad	40	\$ 6.069	\$ 4.165	\$ 4.418	\$ 4.884	\$ 195.366
Pila Alcalina AAA * par	Pilas alcalinas, de tamaño AAA, no recargables, con voltaje de 1.5 V y presentación tipo blister de 2 unidades	Par	20	\$ 3.213	\$ 3.570		\$ 3.392	\$ 67.830
Pila Alcalina 9 voltios	Batería Alcalina, Tamaño 9V, Voltaje de 9, Terminales Tipo Tapa y Base	Unidad	20	\$ 5.355	\$ 10.115	\$ 7.063	\$ 7.511	\$ 150.218
Plato desechable circular	Plato de 12 cms de diámetro, 2 cms de alto, sin division	Paquete x 20	20	\$ 1.607	\$ 4.165	\$ 2.225	\$ 2.666	\$ 53.312
Resma de papel carta	Medidas de 21,6 x 27,9 cm - 8,5" x 11", 75 g/m2, tamaño carta. Color blanco Elaborado 100% con fibra de caña de azúcar Totalmente libre de cloro y ácido No contiene químicos blanqueadores , ni colorantes , ni matizantes No contiene componentes sintéticos para blanqueo Producto 100% natural de excelente desempeño y óptima calidad multipropósito Libre de polvillo lo cual evita atascamientos en sus equipos Pulpa totalmente comprometida con el medio ambiente	Resma x 500	350	\$ 10.591	\$ 11.305	\$ 12.971	\$ 11.622	\$ 4.067.817
Resma de papel oficio	Papel bond, blanco , de 75 g/m2, tamaño oficio.	Resma x 500	10	\$ 14.280	\$ 14.280	\$ 16.843	\$ 15.134	\$ 151.344



**FORMATO ESTUDIOS Y
DOCUMENTOS PREVIOS**

Código: F-JU-01

Versión:02

Página 17 de 26

Rollo toalla tocador	*Rollo toalla natural desechable, ref. 30208503, rollo x 100 mts.	Unidad	150	\$ 16.898	\$ 20.230	\$ 18.525	\$ 18.551	\$ 2.782.637
Saca Gancho	Sacaganchos metálico	Unidad	18	\$ 1.190	\$ 1.785	\$ 1.646	\$ 1.540	\$ 27.725
Servilletas	Servilleta Doblada color blanco 26X26.5	Paquete x 100 unds.	10	\$ 2.023	\$ 2.737	\$ 2.322	\$ 2.361	\$ 23.606
Sobre de manila Carta especial	Sobre bolsa, en papel manila de 75 g/m2, de tamaño 25.0x31.0cm, sin burbuja plástica de amortiguación, presentación exterior sin ventanilla, de Tipo solapa universal	Unidad	200	\$ 118	\$ 131	\$ 98	\$ 115	\$ 23.086
Termo camping 5lt	Conservación de calor garantizado. fabricación Cuerpo interior: POLIPROPILENO HOMO 01H45Cuerpo exterior: POLIETILENO AD HPB-0354Grifo: POLIPROPILENO COPO 20C65NA IMPACTO y CAUCHO LAPRENE 8EF 01 A45Base y tapa: POLIETILENO AD HI 2053 INYECCIONSubtapa: POLIETILENO BDL INYECCION LLBI-2024	Unidad	2	\$ 51.765	\$ 119.000		\$ 85.383	\$ 170.765
Termo tradicional	Termo tradicional de 1 lt, conserve callor, color rojo o azul	unidad	2	\$ 22.610	\$ 71.400		\$ 47.005	\$ 94.010
Shampoo para vehículo	Shampoo con cera auto brillante.	Tarro x 1900 ml	24	\$ 23.443	\$ 23.800		\$ 23.622	\$ 566.916
Cera para vehículo	Cera con polyfon, para vehículo de forma líquida, limpia, desmancha y brilla. Forma una capa que repele el polvo y agua. Para cualquier tipo de color	Tarro x 1000 ml	12	\$ 32.844	\$ 29.750		\$ 31.297	\$ 375.564
Líquido para brillar llantas	Producto para brillar, proteger y restaurar llantas y partes negras exteriores.	Tarro x 500 ml	20	\$ 10.115	\$ 29.750		\$ 19.933	\$ 398.650
Vaso desechable	Color blanco 7 Oz	Paquete x 50	2	\$ 2.023	\$ 1.904	\$ 1.919	\$ 1.949	\$ 3.898
TOTAL GENERAL								\$ 23.021.797

Con fundamento en el estudio de mercado el presupuesto oficial es de Veintitrés millones veintiún mil setecientos noventa y siete pesos m.l. (\$23.021.797) IVA incluido.

5.5. Forma de pago o desembolso de los recursos.

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia pagará al contratista el valor del presente contrato, mediante pagos parciales de acuerdo con los pedidos entregados conforme a las solicitudes hechas por el Instituto, así como el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y/o interventor del contrato y la acreditación de los pagos realizados por concepto de aportes parafiscales y de seguridad social.

De las cuentas de cobro o facturas que se originen en el presente contrato, al CONTRATISTA se le harán todas las deducciones establecidas por la Ley.

La factura o cuenta de cobro debe expedirse a nombre del INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, NIT 900.425.129-0 y cumplir con todos los requisitos de facturación establecidos en el Estatuto Tributario, así como lo descrito en la Ley 1231 de 2008.

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 18 de 26

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Acorde con el Decreto 1082 de 2015, se tendrán como criterios de selección los siguientes:
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 en su numeral 3°,

“Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido. “

La verificación del precio ofrecido se realizará de acuerdo con las reglas determinadas por el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

6.1 CRITERIOS HABILITANTES

a. Capacidad jurídica: Acorde con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se verificará la capacidad jurídica del proponente para contratar el suministro de bienes a que se refiere el presente proceso, bajo los siguientes criterios:

El objeto social de la persona jurídica o actividad comercial de la persona natural para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato.

La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.

La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona natural o jurídica para contratar.

Documentos de verificación

a. Certificado de existencia y representación legal.

Las personas jurídicas, uniones temporales y consorcios deben presentar certificado expedido por la autoridad competente, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite para la presentación de propuestas. En caso de consorcio y unión temporal cada uno de sus miembros debe aportar el respectivo certificado.

Los proponentes extranjeros sin domicilio en Colombia deben presentar el documento equivalente del país de origen.

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 19 de 26

Los proponentes personas jurídicas y cada uno de los miembros personas jurídicas de consorcios y uniones temporales, deben acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.

La capacidad jurídica de las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia debe ser acreditada mediante los documentos previstos por la legislación del país de origen.

En caso de prórroga del proceso de selección, este certificado tendrá validez con la primera fecha establecida para la entrega de propuestas.

b. Cédula de ciudadanía vigente.

Las personas naturales, el representante legal de las personas jurídicas y el representante designado por los consorcios y uniones temporales deben aportar copia de su cédula de ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deben presentar fotocopia de su cédula de extranjería o pasaporte.

c. Certificado del Registro Único de Proponentes – RUP.

Para la verificación de la inscripción del proponente y entonces la capacidad de ejecutar el objeto contractual, deberá aportarse el certificado del Registro Único de Proponentes vigente y en firme, expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario previos a la fecha de presentación de la propuesta.

d. Autorización para contratar.

Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma en razón a la cuantía, debe adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en el proceso, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de ser seleccionado.

e. Apoderado de personas jurídicas extranjeras no domiciliadas en Colombia.

Las personas naturales y jurídicas extranjeras podrán estar representadas por el mandatario y/o representante de su sucursal (cuando se tenga en Colombia) o por un tercero, caso en el cual éste deberá ser abogado inscrito de conformidad con el artículo 35 del Decreto 196 de 1971, y estar debidamente facultado para presentar la propuesta, celebrar el contrato, así como representarla judicial y extrajudicialmente.

Debe presentarse el documento que acredite la condición de mandatario.

f. Acta de constitución de consorcios o uniones temporales.

En caso de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de asociación, se presentará acta de constitución de la misma, señalando los términos y porcentajes de participación en todos los casos y la designación de la persona que de manera principal y suplente los representará.

b. Experiencia: El proponente deberá acreditar la ejecución de mínimo cuatro (4) contratos, cuyas cuantías sea cada uno igual o superior al 100% del valor de presupuesto oficial del presente proceso,

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 20 de 26

de los cuales dos contratos deben tener relación con el suministro de elementos de cafetería y aseo, y los otros dos relacionados con el suministro de papelería y oficina. De dichos contratos se deberá aportar cualquiera de los siguientes documentos:

Actas de recibo, acta de liquidación, certificación de ejecución, acta de terminación.

Documentos de Verificación:

a. Certificado del Registro Único de Proponentes - RUP: Además de lo anterior, para la verificación de la experiencia, los contratos que se acrediten deberán aparecer incluidos en el Registro Único de Proponentes - RUP, de acuerdo a la siguiente clasificación:

Grupo	B	Materias primas
Segmento	14000000	Materiales y productos de papel
Familia	14110000	Productos de papel
Clase	14111500	Papel de imprenta y papel de escribir

Grupo	E	Productos de uso final
Segmento	44000000	Equipos de oficina, accesorios y suministros
Familia	44120000	Suministros de oficina
Clase	44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores

Grupo	E	Productos de uso final
Segmento	44000000	Equipos de oficina, accesorios y suministros
Familia	44120000	Suministros de oficina
Clase	44121700	Instrumentos de escritura

Grupo	E	Productos de uso final
Segmento	44000000	Equipos de oficina, accesorios y suministros
Familia	44100000	Maquinaria, Suministros y accesorios de oficina
Clase	44103100	Suministros para impresor, fax y fotocopiadora
Producto	44103103	Tóner para impresoras o fax

Grupo	E	Productos de uso final
Segmento	44000000	Equipos de oficina, accesorios y suministros
Familia	44100000	Maquinaria, Suministros y accesorios de oficina
Clase	44103100	Suministros para impresor, fax y fotocopiadora
Producto	44103105	Cartuchos de tinta

Grupo	D	Componentes y suministros
-------	---	---------------------------



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: F-JU-01

Versión:02

Página 21 de 26

Segmento	31000000	Componentes y suministros de manufactura
Familia	31200000	Adhesivos y selladores
Clase	31201500	Cinta adhesiva
Producto	31201503	Cinta de enmascarar

Grupo	E	Productos de uso final
Segmento	60000000	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros
Familia	60100000	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros
Clase	60105700	Álbumes de recuerdos y suministros
Producto	60105704	Barras de pegante libres de ácido

Grupo	B	Materias Primas
Segmento	14000000	Materiales y productos de papel
Familia	14110000	Productos de papel
Clase	14111700	Productos de papel para uso personal
Producto	14111703	Toallas de papel

Grupo	B	Materias Primas
Segmento	14000000	Materiales y productos de papel
Familia	14110000	Productos de papel
Clase	14111700	Productos de papel para uso personal
Producto	14111704	Papel higiénico

Grupo	E	Productos de uso final
Segmento	47000000	Equipos y suministros para limpieza
Familia	47130000	Suministro de aseo y limpieza
Clase	47131500	Trapos y paños de limpieza
Producto	47131501	Trapos

Grupo	E	Productos de uso final
Segmento	50000000	Alimentos. Bebidas y tabaco
Familia	50200000	Bebidas
Clase	50201700	Café y té
Producto	50201706	Café

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 22 de 26

Grupo	E	Productos de uso final
Segmento	48000000	Maquinaria, Equipo y suministro para la industria de servicios
Familia	48100000	Equipos de servicios de alimentación para instituciones
Clase	48101900	Tazas para servicios de mesa
Producto	48101919	Vasos o tazas o tazones (mugs) o tapas de contenedores para servicios de comidas

Grupo	E	Productos de uso final
Segmento	52000000	Artículos, Suministro y Productos Electrónicos de consumo
Familia	52150000	Utensilios de cocina domésticos
Clase	52151500	Utensilios de cocina desechables domésticos
Producto	52151504	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

c. Capacidad financiera: Los oferentes deben acreditar los siguientes indicadores que verifican la capacidad financiera mínima requerida para un contrato como el que se pretende celebrar:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.5
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0.7
Razón de Cobertura de Interés	Mayor o igual a 1.0

Los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Si el Oferente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe calcular su capacidad financiera así: (i) sumando el patrimonio de los miembros del Oferente plural; y (ii) ponderando cada uno de los indicadores (índice de liquidez, índice de endeudamiento y razón de cobertura de intereses) de cada miembro del Oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación.

d. Capacidad de organización: Se verificarán los siguientes índices como requisito habilitante:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 5%
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 10%

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 23 de 26

Si el oferente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura deben acreditar su capacidad organizacional ponderando cada uno de los indicadores (rentabilidad sobre activos y rentabilidad sobre patrimonio) de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de Participación.

Documentos de verificación de la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

Certificado del Registro Único de Proponentes - RUP: El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, efectuó el análisis para establecer los indicadores a verificar la capacidad financiera, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Requisitos Habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente, información que será verificada en el Registro Único de Proponente RUP con corte al 31 de diciembre de 2015 o 31 de diciembre de 2016 para quienes lo tengan actualizado. Lo propio se hará con la capacidad de organización.

Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, a información financiera deberá presentarse respecto de cada uno de los integrantes.

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los estados financieros requeridos.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS.

De acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.6.3. y 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la evaluación del riesgo se hará de acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, para todas las modalidades de selección.

Para la columna identificada como **“Prioridad”** se establece un orden de acuerdo a los siguientes literales:

- a. Evitar el Riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el Riesgo o busca alternativas para obtener el beneficio del Proceso de Contratación.
- b. Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras.

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 24 de 26

- c. Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso el Riesgo se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.
- d. Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, cuando el Riesgo debe ser aceptado. Para el efecto se sugieren medidas como: (i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato; (ii) revisar procesos; (iii) establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos; (iv) especificar estándares de los bienes y servicios; (v) hacer pruebas e inspecciones de los bienes; (vi) establecer sistemas de acreditación profesional; (vii) incluir declaraciones y garantías del contratista; (viii) administrar la relación entre proveedores y compradores.
- e. Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato y programas de apremio para lograr el cumplimiento del contrato.

Para el presente proceso de selección la evaluación del riesgo se hace en los siguientes términos:

Matriz de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Causa (Origen del riesgo o del suceso)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Deficiencias en la planeación y construcción de estudios previos para el desarrollo de procesos contractuales	Falta de una secuencia lógica de controles en la etapa de planeación	No satisfacción de la necesidad real de la entidad, durante la ejecución del contrato.	1	2	3	d,e
2	General	Externo	Planeación	Operacional	Documentación incompleta o con contenido deficiente	Errores cometidos por el contratista en la presentación de documentos, falta de documentos	Posible hallazgo por un organismo de control.	2	1	3	d
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento o cumplimiento deficiente de las especificaciones técnicas y obligaciones establecidas en el contrato.	Dificultades en la ejecución del contrato	No satisfacción de la necesidad de la entidad, impactando negativamente la ejecución de los programas y proyectos. Retraso o incumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción de la Entidad.	3	4	7	b,d
4	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Estimación inadecuada de los costos	La proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de su oferta, sin haber efectuado un detallado estudio de mercado, que afecte el equilibrio económico del contrato celebrado.	Aumento en el valor establecido para la prestación del servicio	2	1	3	d
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de control en el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Debilidades en la actividad de interventoría del respectivo contrato.	Incumplimiento del objeto contractual	3	3	6	d,e

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 25 de 26

6	Específico	Externo	Ejecución	Operación	Fallas en la operación de los aires acondicionados durante su uso	mal mantenimiento, fallas eléctricas, daños en el sistema de funcionamiento	Afectación al público en general que requiera del uso del ascensor por discapacidad.	3	5	8	d,e
---	------------	---------	-----------	-----------	---	---	--	---	---	---	-----

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Contratante	D: Revisión técnica, jurídica y financiera de los procesos, antes de su aprobación en comité técnico y de contratación. E: Seguimiento continuo a la ejecución contractual a través de la supervisión.	1	1	2	No	Subdirector Administrativo y Financiero	29/01/2018	02/02/2018	Verificación del Documento de Estudios previos por el Comité Técnico y Comité de Contratación	Anual
2	Contratante	Lista de chequeo y verificación de los documentos que componen la misma por parte del equipo de contratación, controlando vigencia, contenido y calidad de cada documento. Revisión completa de la documentación en comité técnico y de contratación.	1	1	2	No	Equipo de Contratación y Comité de contratación.	29/01/2018	02/02/2018	Verificación, foliación y lleno de la lista de chequeo como procedimiento obligatorio para proceder a su análisis en comité técnico y de contratación.	Anual
3	Contratista	d: Supervisión y/o interventoría permanente a la ejecución de las obligaciones del contrato. Entrega de Plan de Trabajo e informes parciales de acuerdo a la forma de pago establecida en el contrato. B: Constituir pólizas de cumplimiento	2	3	5	No	Supervisor y/o Interventor designado	02/03/2018	02/11/2018	Seguimiento y monitoreo permanente del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones del contrato, lo cual se refleja en el balance parcial de supervisión y/o interventoría	Mensual
4	Contratante	Realización de Estudio de mercado con cotización y valores actualizados	1	1	2	Sí	Técnico designado para el proceso.	29/01/2018	02/02/2018	Revisión por parte del supervisor de los valores establecidos en la oferta, previa operación de pagos.	Mensual
5	Contratante	D:Control del cumplimiento de entrega y conformidad de los productos e: Auditorías	2	2	4	No	Subdirector responsable del área.	02/03/2018	02/11/2018	Revisión de cumplimiento de productos para realizar el correspondiente pago.	Mensual
6	Contratista	d: definición de perfiles adecuados para la empresa contratista, para asegurar el proveedor idóneo en la prestación del servicio. Realización de mantenimiento periódico en las condiciones óptimas e: Póliza de responsabilidad civil extracontractual	2	3	5	No	Subdirector responsable del área.	02/03/2018	02/11/2018	Reportes de novedades	Mensual

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 26 de 26

8. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De acuerdo al Análisis de riesgos realizado en el capítulo 7° del presente documento, y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones resultantes del contrato, el contratista deberá constituir contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria con la siguiente cobertura:

AMPARO	ESTIMACIÓN (%)	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.	10% del valor del contrato. En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria.	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más (término estimado para la liquidación).
Calidad de los bienes suministrados.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Vigencia igual al plazo de éste y cuatro (4) meses más

9. APLICACIÓN DE ACUERDO COMERCIAL.

El Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Comunicación indica que en el portal de Colombia Compra Eficiente se informan los valores en pesos colombianos a partir de los cuales aplican los acuerdos comerciales a los procesos de contratación.

Realizada la respectiva consulta se determinó que el presente proceso de contratación está excluido de la aplicación de los acuerdos comerciales vigente, por tener una cuantía inferior a la requerida para dicha aplicación, de acuerdo con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación M-MACPC-05.

(ORIGINAL FIRMADO)

ISABEL CRISTINA VÉLEZ ROMERO
Profesional Universitaria - Bienes

YANETH ISLENY BEDOYA SIERRA
Profesional Universitaria - Presupuesto

JAVIER GOMEZ RAMIREZ
Contratista – Financiero

CLAUDIA CECILIA FLOREZ GIRALDO
Profesional Universitario Abogada

JOHN JAIRO DUQUE GARCIA
Subdirector Administrativo y Financiero